PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 15 de diciembre de 2023

En la sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 9582**, presentada por los congresistas *Bazán Narro, Bermejo Rojas, Cortez Aguirre, Echeverría Rodríguez, Kamiche Morante, Limachi Quispe, Luque Ibarra, Reymundo Mercado y Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú; Cruz Mamani, Montalvo Cubas, Palacios Huamán, Paredes Piqué, Portalatino Ávalos y Taipe Coronado, del Grupo Parlamentario Perú Libre; Zeballos Madariaga, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; Varas Meléndez, del Grupo Parlamentario Perú Bicentenario; y Cutipa Ccama, Flores Ramírez, Quito Sarmiento y Robles Araujo, no agrupados,* mediante la cual proponen que el *Congreso de la República* ***interpele al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Melchor Arana Ysa,*** para que responda ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de preguntas que se encuentra adjunto a la moción.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.